

OK

RESOLUCION N° 0023-A-MDPN/2015

Pueblo Nuevo, 27 de Enero del 2015

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

VISTO:

El Exp. N° 001036 -15, presentado por la **Sra. TAPIA MARTINEZ ELIZABETH MARY**, quien solicita Licencia de Funcionamiento Comercial para el giro de Venta de alimentos de primera necesidad.

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo informado por la Oficina de Rentas, (Informe N° 017-2015-OATR/MDPN) de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo de conformidad con los documentos que se adjuntan al expediente, y de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- OTORGAR la Licencia de Funcionamiento Comercial N° 000004, a la **Sra. TAPIA MARTINEZ ELIZABETH MARY**, para el giro de venta de alimentos de primera necesidad, **BODEGA "ELIZABETH"**.

Artículo Segundo.- El área a utilizarse es de 15.00 m², ubicado en Jr. Los Incas N° 1181 – AA.HH. San Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo, así también se hace de conocimiento que no está permitido el uso de la vía pública; según consta en la Compatibilidad de Uso y Zonificación N° 000008.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ormeño de Peña
ALCALDESA

- c.c.
- Solicitante
- Unidad de Rentas
- Archivo.